



Soca, 21 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.8

Resolución No 092/ 2019

VISTO: que se realizará el próximo 6 de abril, una competencia STROGMAN, este Concejo Municipal apoya dicho evento con medallas.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 2 Promoción del deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos locales”.

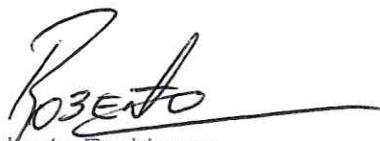
CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

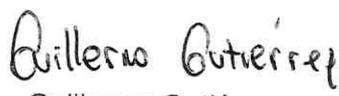
RESUELVE:

- 1.-Autorizar el gasto de medallas para Campeonato Strogman, por \$3.294= a El Monarca Ltda. Rut 210625200012, rubro 349, a pagar con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala


Sasché Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Juan Castro
Concejala